



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2024

NÚM. 139

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- 11-24/LEY-00012. Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Enmiendas a la totalidad (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/DEC-00050. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades, colectivos e instituciones implicados en el Voluntariado en nuestra comunidad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- 11-24/DEC-00051. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el Sida. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/POR-00377. Pregunta sobre el nombramiento de los consejeros de Sunsundegui consensuados con SODENA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 8).
- 11-24/POR-00378. Pregunta sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín (Pág. 9).
- 11-24/POR-00379. Pregunta sobre los municipios declarados como zona de mercado tensionado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba (Pág. 9).
- 11-24/POR-00380. Pregunta sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 10).
- 11-24/POR-00381. Pregunta sobre la aprobación de la reforma de la LORAFNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 11).

- 11-24/POR-00382. Pregunta sobre la renovación del acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón (Pág. 11).
- 11-24/POR-00383. Pregunta sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 12).
- 11-24/PES-00479. Pregunta sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva aplicación informática para becas generales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 12).
- 11-24/PES-00480. Pregunta sobre intervención de la presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 13).
- 11-24/PES-00481. Pregunta sobre la atención recibida en un COA a una menor, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 14).
- 11-24/PES-00482. Pregunta sobre las Semanas de la Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 14).
- 11-24/PES-00483. Pregunta sobre la normativa que refleja el acogimiento familiar como criterio preferente de escolarización, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
- 11-24/PES-00484. Pregunta sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 15).
- 11-24/PES-00485. Pregunta sobre la participación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 16).
- 11-24/PES-00486. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 17).
- 11-24/PES-00487. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 18).
- 11-24/PES-00488. Pregunta sobre la ejecución de los presupuestos de 2024 en el Departamento de Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 19).
- 11-24/PES-00489. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 20).
- 11-24/PES-00490. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 21).
- 11-24/PES-00491. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 22).
- 11-24/PES-00492. Pregunta sobre sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia relativa al proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 23).
- 11-24/PES-00493. Pregunta sobre las reuniones del director general de Memoria y Convivencia con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 24).
- 11-24/PES-00494. Pregunta sobre las reuniones del responsable del Instituto Navarro de la Memoria con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 25).
- 11-24/PES-00495. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 26).

- 11-24/PES-00496. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 27).
- 11-24/PES-00497. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 28).
- 11-24/PES-00498. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 29).
- 11-24/PES-00499. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 30).
- 11-24/PES-00500. Pregunta sobre el contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 31).
- 11-24/PES-00501. Pregunta sobre el contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 32).
- 11-24/PES-00502. Pregunta sobre las especificaciones de la licitación para la adquisición de respiradores, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 33).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-24/PTCI-00012. Acuerdo de la Mesa de concesión de la Medalla del Parlamento de Navarra al Voluntariado Navarro y a la Casa de la Comunidad Valenciana en Navarra (Pág. 34).
- 11-24/ACCOP-00003. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra sobre el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (Pág. 35).
- 11-24/GPER-00022. Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra (Pág. 35).
- 11-24/QSR-00002. Recurso de alzada contra la prueba de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D (Pág. 36).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

11-24/LEY-00012. Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 132, de 12 de noviembre de 2024.

Pamplona, 26 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR EL G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

El proyecto de Ley Foral de medidas tributarias para 2025 aprobado por el Gobierno de Navarra no escucha ni recoge las demandas más relevantes del conjunto de la sociedad navarra en materia fiscal.

Han sido multitud las organizaciones o colectivos que en estos últimos años han demandado al Gobierno de Navarra que replanteara su política fiscal, ya que resultaba enormemente gravosa para las personas, las empresas o el colectivo de autónomos.

Lejos de atender esas demandas, con este proyecto de Ley Foral de medidas tributarias se consolida una política fiscal que no contribuye a generar actividad económica ni empleo y que además condena a los ciudadanos a ser los españoles que más impuestos pagan en IRPF, patrimonio o en el impuesto de sociedades.

Por tanto, no vemos un alivio fiscal relevante que signifique un volantazo en la política fiscal haciendo que sea más justa y que al menos no

nos discrimine negativamente con respecto a los impuestos que se pagan en otras comunidades autónomas.

Consolidar este modelo fiscal no va a mejorar nuestra competitividad fiscal, que debiera ser otro de los objetivos, ya que competimos con otros territorios y la política fiscal es una herramienta absolutamente imprescindible para manejarnos con ciertas posibilidades de éxito en esa tarea.

Consolidar este modelo fiscal es mantener un castigo para las rentas bajas y medias que no merece la sociedad navarra.

Además, a estas alturas es ya evidente que este modelo fiscal, que fue votado en contra por el propio PSN cuando estaba en la oposición, ahora es aceptado, no por considerar que es lo mejor para Navarra, sino para garantizarse la presidencia del Gobierno Foral aceptando parte de las exigencias y de la política fiscal de EH Bildu.

Para UPN, todo lo que sea mantener a los navarros en peor situación fiscal que el resto de los españoles no es una política fiscal aceptable, y aunque somos conscientes que en este proyecto se incorporan pequeñas mejoras y se recuperan incentivos en vivienda o en la reinversión empresarial que nunca debieron ser eliminados, a nuestro juicio son totalmente insuficientes.

En definitiva, son los ciudadanos, los jóvenes, las familias, las empresas o los autónomos navarros los que pierden la oportunidad de eliminar esa desventaja fiscal con respecto a otros que claramente nos penaliza para el futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de UPN presenta esta enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de medidas tributarias de Navarra para el año 2025.

ENMIENDA NÚM. 2**FORMULADA POR EL
G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA**

Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Devolución del proyecto.

El Gobierno presenta para su debate y aprobación un proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que no responde ni al compromiso de este gobierno de revisar la política fiscal, ni a las necesidades de Navarra de modificar la misma para mejorar la renta de las familias, poder seguir siendo competitiva y mejorar en lo posible nuestro empleo y crecimiento.

A esta necesidad de modificar las políticas fiscales han hecho referencia diversos estudios y colectivos. Y así tenemos en el último trabajo realizado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation donde se analiza la fiscalidad comparando las comunidades a través de más de sesenta variables, Navarra ocupa el puesto 14 de 19, la última posición tanto en Renta como en Patrimonio y también ocuparía el último puesto en el Impuesto sobre Sociedades. Aunque dicho impuesto no está en el Índice porque solo el País Vasco y Navarra tienen capacidad normativa sobre Sociedades, de cualquier modo, cabe recordar que aquí se aplica un tipo impositivo sobre las grandes empresas del 28 % cuando en Francia y el resto de España el tipo impositivo es del 25 % y en el País Vasco del 24 %.

Así, y en la misma línea, se manifiesta el Panel de Tendencias Navarra presentado por CO.CIUDADANA donde destaca como una de nuestras debilidades la alta fiscalidad y la poca atracción de inversión, claves para nuestro futuro.

También el Informe del Colegio de Economistas de la Competitividad Regional en España 2023 dice que los primeros lugares del *ranking* están ocupados por Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en donde el País Vasco reemplaza a Comunidad Foral de Navarra y aunque el "triángulo competitivo" se mantiene, la Comunidad Foral de Navarra pierde fuerza, y uno de los motivos por los que la pierde, es por su esfuerzo fiscal.

Así, la previsión del crecimiento de la economía, medida a través del PIB (Producto Interior Bruto), para Navarra en 2024 es del 2,5 %, frente al 2,9 % nacional; datos que nos deberían llevar a reflexionar sobre lo que supone una herramienta fundamental para este indicador como es nuestra fiscalidad.

Las medidas adoptadas por este proyecto de ley son insuficientes para aliviar la carga fiscal de las rentas de las familias, de autónomos y para mejorar la economía en general. No favorecen el empleo, ni la inversión, perdiendo una vez más

una oportunidad de generar crecimiento y prosperidad que no debemos, ni podemos aceptar.

ENMIENDA NÚM. 3**FORMULADA POR LA
A.P. VOX NAVARRA**

Enmienda a la totalidad al proyecto de la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

El Proyecto de Ley Foral de medidas tributarias para 2025, aprobado por el Gobierno de Navarra, no cumple con los objetivos fundamentales de fomentar el crecimiento económico ni de simplificar el sistema impositivo. Por el contrario, perpetúa y agrava los problemas estructurales de la economía Navarra.

La previsión del crecimiento de la economía, medida a través del PIB (Producto Interior Bruto), para Navarra en 2024 es del 2,5 %, frente al 2,9 % nacional, dato muy preocupante que debería alarmar a este gobierno.

Diversos estudios y colectivos han aludido a la necesidad de reformar políticas fiscales. En este contexto, destaca el más reciente informe elaborado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation, que analiza la fiscalidad de las comunidades autónomas a través de más de sesenta variables. En dicho estudio, Navarra se posiciona en el puesto 14 de 19, ocupando el último lugar en los índices relacionados con Renta y Patrimonio. Además, se estima que también ocuparía la última posición en el Impuesto sobre Sociedades, aunque este no está incluido en el índice, ya que Navarra cuenta con capacidad normativa para regular dicho tributo. Navarra aplica un tipo impositivo del 28% sobre las grandes empresas en este impuesto, mientras que en el resto de España el tipo general es del 25%.

En lugar de aliviar la presión fiscal, este proyecto introduce medidas que aumentan las cargas sobre ciudadanos y empresas, con especial impacto en emprendedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Estos sectores, pilares fundamentales de la creación de empleo y el desarrollo económico, se ven penalizados, lo que reduce la competitividad de Navarra frente a otras comunidades autónomas y regiones europeas.

Por todo lo anterior, y para que Navarra vuelva a ser una Comunidad referente en desarrollo económico, la Agrupación de VOX en el Parlamento de Navarra presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, por la que se postula su devolución al gobierno regional, de quien procede la iniciativa.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/DEC-00050. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades, colectivos e instituciones implicados en el Voluntariado en nuestra comunidad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades, colectivos e instituciones implicados en el Voluntariado en nuestra comunidad.

2. El Parlamento de Navarra quiere, asimismo, reconocer a través de este acto a todas las personas, entidades e instituciones que han contribuido con su trabajo a intentar mejorar la situación tras el reciente paso de la DANA por la Comunidad Valenciana.

3. El Parlamento de Navarra reconoce la importancia que el Voluntariado tiene en la Comunidad.

4. El Parlamento de Navarra destaca el trabajo que durante todo el año desarrollan personas voluntarias en actividades de todo tipo para contribuir a una sociedad mejor.

5. El Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas que fomenten el Voluntariado.

6. El Parlamento de Navarra se compromete a desarrollar actividades que vayan encaminadas a poner en valor el voluntariado en nuestra Comunidad.

7. El Parlamento de Navarra entregará la Medalla del Parlamento de Navarra, máxima distinción de esta institución, a una representante del Consejo Navarro del Voluntariado y a la representante de la Casa Regional de la Comunidad Valenciana en Navarra, símbolo de la solidaridad de todos los colectivos, entidades y personas de Navarra y su colaboración con las instituciones”.

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/DEC-00051. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el Sida

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el Sida con la celebración de un acto organizado junto a la Comisión Antisida de Navarra y Sare en el atrio del Parlamento de Navarra el jueves 28 de noviembre a las 9.00 horas.

2. El Parlamento de Navarra considera que tras 42 años de epidemia es necesario seguir trabajando en la prevención combinada. El diagnóstico precoz y el inicio temprano del tratamiento son las mejores herramientas para preservar la salud de las personas y prevenir la transmisión.

3. El Parlamento de Navarra apuesta por seguir avanzando en la implementación de las

medidas recogidas en el Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH.

4. El Parlamento de Navarra se compromete a garantizar una atención sociosanitaria a las personas con VIH teniendo en cuenta sus singularidades.

5. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir impulsando medidas para eliminar la discriminación hacia las personas que viven con VIH.

6. El Parlamento de Navarra acuerda iluminar la fachada de su sede el próximo 1 de diciembre con el color rojo”.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

**11-24/POR-00377. Pregunta sobre el nombramiento de los consejeros de
Sunsundegui consensuados con SODENA**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el nombramiento de los consejeros de Sunsundegui consensuados con SODENA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el próximo Pleno del día 28 de noviembre por la Presidenta del Gobierno:

¿Conocía o no el nombramiento de los consejeros de Sunsundegui que debían ser consensuados con SODENA?

Pamplona, a 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-24/POR-00378. Pregunta sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª IRENE ROYO ORTÍN

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Irene Royo Ortín.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Irene Royo Ortín, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida al Consejero de Cohesión Territorial para su contestación en el Pleno del jueves 28 de noviembre:

¿Cuál es el motivo por el que no se ha modificado la Ley Foral 16/2022 (Secretaría e Intervención de EELL) para la desvinculación de los procesos selectivos, aun cuando se manifestó por parte del Gobierno su urgencia?

Pamplona, a 24 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

11-24/POR-00379. Pregunta sobre los municipios declarados como zona de mercado tensionado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DANIEL LÓPEZ CÓRDOBA

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los municipios declarados como zona de mercado tensionado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada por la Consejera de Vivienda Juventud y Políticas Migratorias, en sesión del Pleno, prevista para el próximo día 28 de noviembre de 2024.

Hace unas semanas se anunciaron por parte del departamento los 21 municipios que cumplían los requisitos para ser nombrados zona de mercado residencial tensionado.

Esta declaración permite a los municipios elaborar un plan donde se recojan las diferentes

medidas que cada municipio en función de su realidad podrá elaborar de la mano del departamento de vivienda.

El miércoles 27 se ha convocado a todos los ayuntamientos afectados para una primera reunión donde, entre otras cosas, se darán precisamente las bases para la elaboración de dichos planes. El éxito de los mismos pasará por la necesi-

saria colaboración entre estas entidades locales y el departamento.

¿Qué receptividad está teniendo el departamento por parte de los ayuntamientos afectados en cuanto a la posible batería de medidas a adoptar en sus municipios?

Pamplona-Iruñea, a 24 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba

11-24/POR-00380. Pregunta sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara, del próximo jueves 28 de noviembre, por el Consejero de Presidencia e Igualdad.

Estamos en la semana del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; además, se da la circunstancia de que en pocos meses se cumplirán 10 años de la aprobación la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

En este sentido, como Consejero de Presidencia e Igualdad, ¿qué balance hace del cumplimiento de los objetivos que se marcan dicha ley?

En Pamplona-Iruña, a 25 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

11-24/POR-00381. Pregunta sobre la aprobación de la reforma de la LORAFNA

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la reforma de la LORAFNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Ramón Alzórriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita la incorporación al orden del día del Pleno del próximo 28 de noviembre de 2024 de la siguiente iniciativa como pregunta de máxima actualidad dirigida al Vicepresidente Primero del Gobierno de Navarra:

¿Cómo valora para Navarra la aprobación de la reforma de la LORAFNA y cuáles van a ser los pasos a dar a partir de ahora?

Pamplona, a 25 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

11-24/POR-00382. Pregunta sobre la renovación del acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª IRATI JIMÉNEZ ARAGÓN

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Irati Jiménez Aragón.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Irati Jiménez Aragón, parlamentaria foral del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el vicepresidente Primero y consejero de Presidencia e Igualdad del Gobierno de Navarra.

El pasado 8 de noviembre de 2024 se anunció la voluntad de que se iba a renovar y mejorar el acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. En relación con esta noticia, ¿para cuándo se prevé su renovación, qué organismos y agentes sociales van a participar en la renovación y mejora, y en qué aspectos pretende incidir este nuevo acuerdo?

En Pamplona/Iruña, a 24 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Irati Jiménez Aragón

11-24/POR-00383. Pregunta sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Cuál es la situación en la que queda el proyecto del nuevo centro comarcal de FP, que se va a construir en Oronoz, después del anuncio por parte del Departamento de Educación de que se reinicia el proceso de definición del proyecto?

Pamplona, a 25 de noviembre de 2024.

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

11-24/PES-00479. Pregunta sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva aplicación informática para becas generales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué actuaciones se han realizado con una nueva aplicación informática para becas generales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué actuaciones se han realizado en los últimos años y por qué cuantías en relación con una nueva aplicación informática para becas generales?

Pamplona, a 15 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00480. Pregunta sobre intervención de la presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre intervención de la presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En su intervención en el debate de política general celebrado el 14 de noviembre la presidenta Chivite citó textualmente que “según la Asociación Estatal de Directoras y Directores de Servicios Sociales, Navarra es la Comunidad con mayor inversión en políticas sociales con 4.161 euros por persona frente a los 2.000 que, por ejemplo, invierte Madrid”.

¿Podría especificar de dónde salen esos datos concretos utilizados en comparecencia pública y oficial por parte de la presidenta?

¿Podría facilitar el enlace o el documento de la fuente informativa que acredita esos datos?

Pamplona, a 15 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00481. Pregunta sobre la atención recibida en un COA a una menor

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la atención recibida en un COA a una menor, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita:

El Defensor del Pueblo ha cuestionado recientemente la atención recibida en un COA a una menor.

– ¿A qué COA hace referencia el Defensor del Pueblo?

– ¿Quién gestiona dicho COA?

– ¿Qué capacidad tiene y cuál es su ocupación real?

Pamplona, a 15 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00482. Pregunta sobre las Semanas de la Ciencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las Semanas de la Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra sobre las Semanas de la Ciencia:

1. ¿Por qué el Gobierno de Navarra, a través de sus diferentes empresas públicas (Planetario de Pamplona –adscrito a NICDO–, NASERTIC, NILSA...), no ha colaborado este año en la realización de las Semanas de la Ciencia?

2. ¿Ha habido algún tipo de comunicación escrita comunicando la decisión? En caso afirmativo, se solicita copia de dichos escritos.

3. ¿Va a mantenerse esta decisión para el año 2025?

Pamplona, a 19 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00483. Pregunta sobre la normativa que refleja el acogimiento familiar como criterio preferente de escolarización

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la normativa que refleja el acogimiento familiar como criterio preferente de escolarización, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita en relación con la 11-24/PES-00382:

¿En qué normativa tiene reflejo que la situación de acogimiento familiar sea un criterio preferente de escolarización?

Pamplona, a 20 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00484. Pregunta sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de contratación de un equipo facilitador por parte de la Asamblea Ciudadana Navarra de Cambio Climático, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Criterios por los que la Oficina de Cambio Climático de Navarra invitó solo a dos empresas para la contratación de equipo facilitador de carácter privado especializado en procesos deliberativos para la selección de las personas participantes y diseñar y dinamizar las sesiones, incluyendo el apoyo técnico y logístico, así como por qué eligieron el procedimiento negociado sin publicidad y cuál fue el condicionado que les solicitaron para la oferta.

Pamplona, a 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00485. Pregunta sobre la participación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Ha tenido algún tipo de participación la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00486. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Ha tenido algún tipo de participación algún responsable político del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00487. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Ha tenido algún tipo de participación algún personal técnico del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00488. Pregunta sobre la ejecución de los presupuestos de 2024 en el Departamento de Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de los presupuestos de 2024 en el Departamento de Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Datos de ejecución a fecha actual de los presupuestos de 2024 en referencia al Departamento de Medio Ambiente, desglosado por los apartados de Economía circular e innovación, Recursos forestales y cinegéticos, Biodiversidad y gestión piscícola, Oficina de Cambio Climático de Navarra y Guarderío, diferenciando el estado de ejecución sobre el presupuesto inicial y consolidado de cada partida, y con MRR y sin MRR, con capítulo I y sin capítulo.

Pamplona, a 20 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00489. Pregunta sobre la participación de algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Ha tenido algún tipo de participación algún responsable político del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00490. Pregunta sobre la participación de personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento "Navarra a sus Muertos en la Cruzada", formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Ha tenido algún tipo de participación algún personal técnico del Instituto Navarro de la Memoria en el proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00491. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Atendiendo a la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra de demoler el monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”:

¿Qué valoración realiza el Instituto Navarro de la Memoria del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, cuyo resultado es absolutamente contrario a la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00492. Pregunta sobre sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia relativa al proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia relativa al proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Atendiendo a la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra de demoler el monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”:

¿Qué valoración realiza el director general de Memoria y Convivencia del proceso de negociación y diseño de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, cuyo resultado es absolutamente contrario a la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00493. Pregunta sobre las reuniones del director general de Memoria y Convivencia con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones del director general de Memoria y Convivencia con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Conociendo la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra de demoler el monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”:

¿Ha mantenido a lo largo de la presente legislatura el director general de Memoria y Convivencia alguna reunión con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, así como cuáles fueron las conclusiones de esas posibles reuniones?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00494. Pregunta sobre las reuniones del responsable del Instituto Navarro de la Memoria con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones del responsable del Instituto Navarro de la Memoria con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Conociendo la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra de demoler el monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”:

¿Ha mantenido a lo largo de la presente legislatura algún responsable del Instituto Navarro de la Memoria alguna reunión con la Plataforma de asociaciones y grupos memorialistas de Navarra que demandaban la demolición del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, así como cuáles fueron las conclusiones de esas posibles reuniones?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00495. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Conociendo la demanda unánime de las asociaciones y de los grupos memorialistas de Navarra de demoler el monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, antagónica a la propuesta de resignificación acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Qué valoración realiza el director general de Memoria y Convivencia de que la controvertida propuesta de resignificación, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, utilice el nombre de un incono de la barbarie franquista como “Maravillas Lamberto” para nombrar a ese hipotético centro de denuncia del fascismo y por la memoria democrática que recoge el citado acuerdo?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00496. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento "Navarra a sus Muertos en la Cruzada", acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Considera oportuno y pertinente el Instituto Navarro de la Memoria presentar un cambio legislativo en Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 (tal y como recoge el acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu), para desarrollar una propuesta que se encuentra en las antipodas de la demanda unánime de las asociaciones y grupos memorialistas de Navarra?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00497. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia acerca de un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento "Navarra a sus Muertos en la Cruzada", acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Considera oportuno y pertinente el director general de Memoria y Convivencia presentar un cambio legislativo en la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 (tal y como recoge el acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu), para desarrollar una propuesta que se encuentra en las antípodas de la demanda unánime de las asociaciones y grupos memorialistas de Navarra?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00498. Pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del director general de Memoria y Convivencia del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Qué valoración realiza el director general de Memoria y Convivencia de que el acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu, textualmente señale “ponemos en valor la encomiable labor realizada por las diversas asociaciones memorialistas que comenzaron a actuar para romper el silencio, conocer la verdad y recuperar a sus familiares, sin la cual no hubiera sido posible haber llegado hasta aquí”, y, por el contrario, ofrezca una propuesta distinta a la demandada de manera unánime por las asociaciones y grupos memorialistas de Navarra?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00499. Pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Instituto Navarro de la Memoria del acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu relativo a la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Ante la publicación de la propuesta de resignificación del monumento “Navarra a sus Muertos en la Cruzada”, acordada por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu:

¿Qué valoración realiza el Instituto Navarro de la Memoria de que el acuerdo firmado por PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu textualmente señale “ponemos en valor la encomiable labor realizada por las diversas asociaciones memorialistas que comenzaron a actuar para romper el silencio, conocer la verdad y recuperar a sus familiares, sin la cual no hubiera sido posible haber llegado hasta aquí”, y, por el contrario, ofrezca una propuesta distinta a la demandada de manera unánime por las asociaciones y grupos memorialistas de Navarra?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00500. Pregunta sobre el contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

El acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu para la resignificación del monumento "Navarra a sus Muertos en la Cruzada" recoge: la ejecución de la transformación del edificio acordada, así como la gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto corresponderá al Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea, si bien, dadas las políticas públicas de memoria del Gobierno de Navarra, que en breve tendrán su sede en el Palacio Marqués de Rozalejo de Pamplona-Iruñea, se promoverá un grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones con el fin de impulsar este proyecto.

¿Se ha mantenido algún contacto previo con el Instituto Navarro de la Memoria para sondear la pertinencia de la inclusión de los "grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones" en el acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00501. Pregunta sobre el contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de incluir grupos de trabajo y convenios de colaboración en la ejecución y gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

El acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu para la resignificación del monumento "Navarra a sus Muertos en la Cruzada" recoge: la ejecución de la transformación del edificio acordada, así como la gestión del futuro Centro Maravillas Lamberto corresponderá al Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea, si bien, dadas las políticas públicas de memoria del Gobierno de Navarra, que en breve tendrán su sede en el Palacio Marqués de Rozalejo de Pamplona-Iruñea, se promoverá un grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones con el fin de impulsar este proyecto.

¿Se ha mantenido algún contacto previo con el director general de Memoria y Convivencia para sondear la pertinencia de la inclusión de los "grupo de trabajo y convenios de colaboración entre ambas instituciones" en el acuerdo firmado entre PSN-PSOE, Geroa Bai y EH Bildu?

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/PES-00502. Pregunta sobre las especificaciones de la licitación para la adquisición de respiradores

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las especificaciones de la licitación para la adquisición de respiradores, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con la respuesta obtenida a la PES-00433, si son prestaciones necesarias para las necesidades del Área de salud de Estella y Tudela que los respiradores de transporte adquiridos tengan el modo ventilatorio exclusivo ASV, la posibilidad de ventilar pacientes neonatales desde 200 gramos y poseer valores superiores en presión inspiratoria, flujo inspiratorio máximo, frecuencia ventilatoria y frecuencia respiratoria en relación con los respiradores almacenados:

¿Cómo se explica que esas prestaciones no estén entre las especificaciones de la licitación?

Pamplona, a 21 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-24/PTCI-00012. Acuerdo de la Mesa de concesión de la Medalla del Parlamento de Navarra al Voluntariado Navarro y a la Casa de la Comunidad Valenciana en Navarra

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Navarra es una Comunidad solidaria y participativa como demuestra el amplísimo tejido asociativo que, junto a las instituciones, trabaja para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Prácticamente todas las semanas del año se celebran actos en los que los ciudadanos y ciudadanas participan voluntariamente de forma desinteresada. Tenemos una sociedad activa con un alto compromiso de solidaridad y dispuesta a echar una mano cuando se la necesita.

El fenómeno del voluntariado se encuentra en constante crecimiento y transformación. En situaciones dramáticas como la invasión de Ucrania por parte de Rusia o, más recientemente, las consecuencias que ha tenido la DANA en la Comunidad Valenciana han movilizado a un sinnúmero de personas, asociaciones, empresas e instituciones que se han volcado para ayudar a la población afectada.

Personas que en la inmensa mayoría de veces a través de las redes sociales se movilizan para ayudar a quien lo necesita en situaciones desesperadas. Asociaciones, instituciones y empresas que, con capacidad organizativa, intentan coordinar esfuerzos y que la ayuda llegue de forma eficaz y eficiente.

De una tragedia como la que estamos viviendo con la DANA hemos podido sacar también algo positivo y es que la población, a veces incluso por delante de las instituciones, es capaz de movilizarse, organizarse y ayudar en momentos desesperados.

Y de manera sistematizada y permanente ese impulso y movimiento de solidaridad se materializa en una red de voluntariado fuerte como la existente en Navarra para hacer frente a todo tipo de tragedias y calamidades que lamentablemente suceden en nuestro día a día.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Conceder la Medalla del Parlamento de Navarra al Voluntariado Navarro que se entregará al Consejo del Voluntariado de Navarra y a la Casa de la Comunidad Valenciana en Navarra, en reconocimiento y agradecimiento a todas las personas, entidades, asociaciones e instituciones implicadas en el Voluntariado de la Comunidad Foral de Navarra, acto que tendrá lugar en el Salón de Plenos el día 27 de noviembre de 2024, miércoles a las 11:00 horas.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/ACCOP-00003. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra sobre el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero:

1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

2. El Parlamento de Navarra expresa su compromiso para poner fin a las desigualdades de género y para alcanzar una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

3. El Parlamento de Navarra reivindica el conocimiento, la investigación y el pensamiento feminista como motor de cambio e innovación social e impulsor de derechos y libertades para mujeres y hombres.

4. El Parlamento de Navarra muestra su más firme rechazo hacia todas las manifestaciones de

la violencia contra las mujeres, así como nuestro compromiso para erradicar todas las formas de violencia que atentan contra la vida, la libertad y la dignidad de las mujeres.

5. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en las movilizaciones institucionales y ciudadanas que se convoquen para ese día y reivindiquen la lucha contra la violencia contra las mujeres.

6. El Parlamento de Navarra quiere tener hoy un recuerdo expreso para todas las víctimas y las supervivientes de violencia contra las mujeres.

Segundo:

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/GPER-00022. Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Junta de Personal del Parlamento de Navarra ha presentado a la Mesa un escrito de fecha 22 de noviembre, solicitando que se establezca la jornada laboral de mañana durante los días 4 y 5 de diciembre de 2024, así como en el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y 7 de enero de 2025, siempre que lo permitan las necesidades del trabajo parlamentario.

Teniendo en cuenta que en las tardes de las referidas fechas no hay prevista actividad parlamentaria vespertina excepto el día 7 de enero de 2025, y que las actividades previstas la primera semana de diciembre de 2024 con ocasión de la celebración en el Parlamento de Navarra del día de Navarra deberán estar cubiertas por el personal necesario dentro de la jornada habitual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 11 de noviembre de 2024, estableciendo la jornada de mañana durante los días 4 y 5 de diciembre, así como del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos incluidos, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

2.º Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 11 de noviembre de 2024, estableciendo que durante los días 4 y 5 de diciembre de 2024, así como los días hábiles entre el 23 de diciembre de 2024 y el 6 de enero de 2025, el horario de atención presencial del Registro General será desde las 9:00 a las 14:30 horas, siempre que las necesidades de los servicios lo permitan.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/QSR-00002. Recurso de alzada contra la prueba de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

RECURSO DE ALZADA contra la prueba de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D.

En el marco de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Ujier, dos de ellas con perfil lingüístico B2 de euskera, al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel D, se ha interpuesto por parte de D. Javier Tarazona Lizarralde en representación del sindicato CSIF, alegaciones a los resultados provisionales de la prueba de la fase de oposición de dicha convocatoria, así como recurso de alzada contra la prueba de la fase de oposición celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2024.

Vista la documentación presentada y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica por el presente a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán telemáticamente mediante instancia disponible en la sede electrónica del Parlamento de Navarra (<https://parlamentodenavarra.es>), en el apartado Trámites Administrativos / Instancia convocatorias de personal.

Para obtener una copia del recurso de alzada interpuesto, las personas interesadas podrán solicitar de manera telemática mediante instancia disponible en la sede electrónica del Parlamento de Navarra (<https://parlamentodenavarra.es>), en el apartado Trámites Administrativos / Instancia convocatorias de personal, la remisión del mismo.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la web del Parlamento.

Pamplona, 25 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias